

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1997

DALCAHUE, 05 de Agosto del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 867. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **DECRETO:**

ORDENESE:

1. **Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Cristian ir al sector de Tenaún por apertura de camino el día 05/08/2013. Ramón-Olegario ir al sector de Tenaún por cuneteo de camino el día 05/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con Retroexcavadora DTTZ-15, Camión FHBW-33, EXCAVADORA BBKP-15.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE